

## H. Cámara de Diputados de la Nación

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Declara:

Repudiar el lockout patronal anunciado por las empresas Bridgestone Argentina y FATE, con 92 despidos en esta última y una suspensión por tiempo indeterminado de todos los trabajadores de la planta en Bridgestone, junto al pedido de apertura de Procedimientos Preventivos de Crisis (PPC) ante la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Capital Humano.

Rechazar enérgicamente el Procedimiento Preventivo de Crisis por parte de empresas que han tenido inocultables ganancias millonarias en los últimos años. En el caso de Bridgestone, la misma se vio obligada a repartir ganancias sobre los ejercicios 2021 y 2022 y se autodefine como la fabricante e importadora de neumáticos "más grande del mundo". FATE, por su parte, cuenta con ganancias estimadas en 192 millones de dólares.

Denunciar que la política de estas patronales es la amenaza y la ejecución de despidos masivos para quebrar la organización obrera y avanzar en la flexibilización laboral de los trabajadores.

Apoyar las medidas de lucha del Sindicato Único de los Trabajadores del Neumático (SUTNA) contra estas medidas ilegales y fraudulentas por parte de las empresas Bridgestone y FATE, su defensa de los puestos de trabajo y sus reclamos frente a la Secretaria de Trabajo y el Ministerio de Capital Humano.

Vanina Biasi Mónica Schlotthauer Alejandro Vilca

Nicolás del Caño Christian Castillo Paula Penacca Carolina Gaillard Cecilia Moreau Esteban Paulón Blanca Osuna Hilda Aguirre



## **FUNDAMENTOS**

## Sr. Presidente:

Traemos a consideración el presente Proyecto de Declaración en virtud de la avanzada contra los trabajadores del neumático de las plantas de las empresas Bridgestone y FATE.

Los trabajadores del neumático afrontan una nueva fase de la lucha contra los despidos y en defensa del conjunto de las condiciones laborales en el gremio. Ahora se sumó con un pedido de Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC) la empresa Bridgestone que, en consonancia con FATE, fábrica nacional de producción de neumáticos perteneciente a Madanes Quintanilla -quien agrupa también Aluar, Futaleufú e INFA- ha realizado una presentación en el Ministerio de Capital Humano declarándose en "crisis".

Inmediatamente después de que la empresa Bridgestone comunicara una ilegal "liberación de tareas" por una semana a todo el personal, figura inexistente en la normativa laboral vigente, supuestamente por un tema de regular stocks, desde el Sindicato Único de Trabajadores del Neumático (SUTNA) denunciaron esta conducta como ilícita en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, y reclamaron una inmediata audiencia antes que estas se consumara la medida a partir del pasado domingo 14 de julio. Luego de una audiencia frustrada por la ausencia de la patronal y otra donde solo presentó un escrito evasivo, el día de martes 16 de julio, la patronal envió cartas documentos a numerosos trabajadores comunicando una suspensión por tiempo indeterminado. Simultáneamente, la Secretaria de Trabajo dependiente de Capital Humano comunicó que Bridgestone había presentado un pedido de apertura de procedimiento preventivo de crisis (PPC), amenazando con despidos y mayor flexibilización laboral.

El recurso de crisis presentado por las patronales es absolutamente improcedente y fraudulento. En el caso de FATE se trata de una empresa con ganancias millonarias en el último período. La alerta sobre posibles "problemas futuros" no se corresponde con la inocultable rentabilidad de la que vienen gozando durante los últimos años. De conjunto,

en los últimos tres años, período que exige la ley para presentar un PPC, dan como resultado una ganancia total de 192 millones de dólares. Por su parte, la empresa Bridgestone se vio obligada a repartir ganancias sobre los ejercicios 2021 y 2022 por la gran e inocultable rentabilidad obtenida por esta fabricante e importadora de neumáticos, quien se autodefine como la "más grande del mundo".

Queda claro que hay una avanzada contra los trabajadores, que va en línea con la política del gobierno nacional de habilitar una destrucción masiva de puestos de trabajos con una depresión económica que quieren descargar sobre los trabajadores, con despidos y flexibilización laboral, en beneficio de las ganancias empresariales y sin ninguna industrialización.

Hace menos de una semana, en la Audiencia Pública contra los despidos realizada en esta Cámara reclamó por una ley que prohíba los despidos y suspensiones, existiendo numerosos proyectos cajoneados en esta Cámara para avanzar con una medida elemental de protección de los puestos de trabajo. En la audiencia hubo cientos de trabajadoras y trabajadores que expusieron cómo están padeciendo en carne propia los despidos llevados a cabo tanto en el ámbito privado como del Estado. Lo que pusieron en evidencia es que no van a asistir pasivamente como espectadores frente a esta verdadera masacre social. Por el contrario, entre los trabajadores hay amplia disposición de lucha para enfrentar está política y para avanzar en un plan de lucha con paro nacional de todas las centrales sindicales hasta derrotar el plan anti obrero del gobierno.

En dicha Audiencia el Secretario General del SUTNA, Alejandro Crespo, llamó a no dejar que quiebren la moral de las y los trabajadores, y enfatizó sobre la necesidad de seguir defendiendo los derechos conquistados con tanto esfuerzo de la clase obrera, y de plantarse en defensa de los puestos de trabajo y el futuro de las familias. Asimismo, sostuvo que convocará una reunión a todos aquellos que están sufriendo despidos, a todas esas organizaciones de trabajadores que están pasando por las mismas circunstancias para hacer una acción común. Reivindicamos ese camino, la unidad de los trabajadores en lucha.

Por último, señalar que la lucha por extender la conciencia y la organización de la clase obrera contra las patronales, el gobierno y quienes defienden sus intereses es clave para que las y los trabajadores triunfen.

Acompañamos al SUTNA en el reclamo por el inmediato levantamiento de este lock out patronal y, desde ya, nos manifestamos contra este pedido de apertura de PPC. La Secretaría de Trabajo de la Nación no puede seguir actuando de esta manera escandalosa y desvergonzada en favor de empresarios multimillonarios que atacan a sus trabajadores.

En defensa de toda la clase obrera contra el gobierno y las patronales, para derrotar este régimen de hambre y ataque a los trabajadores, apoyamos esta lucha dentro y fuera del Congreso y en reclamo de un paro activo.

Por todo lo expuesto, invito a las y a los diputados a acompañar el presente Proyecto de Declaración.